

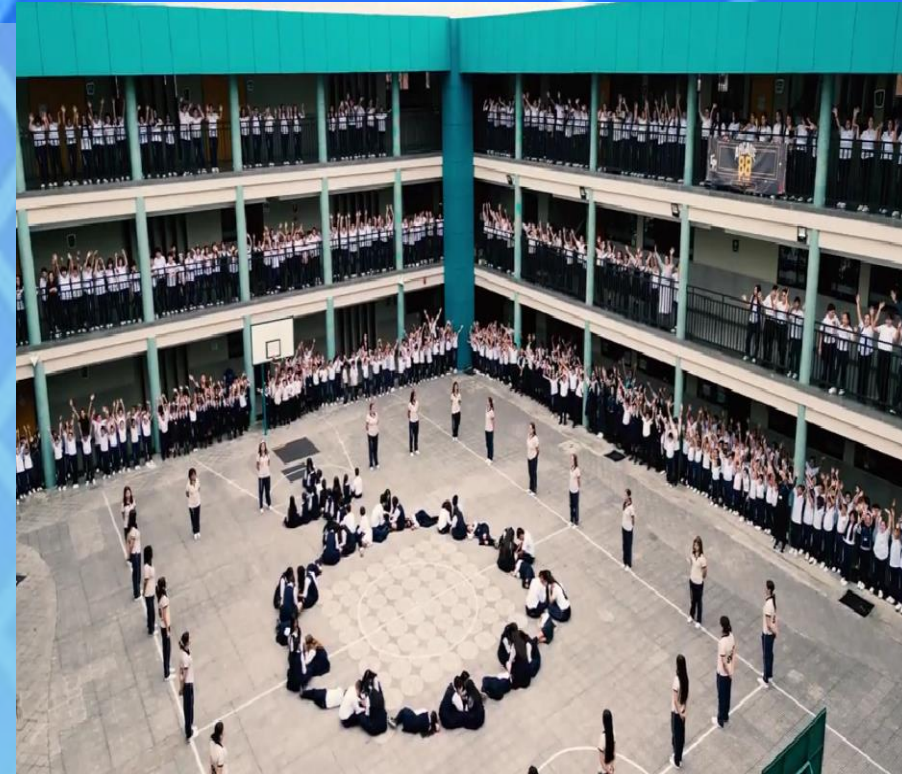
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLÍN, en sus Comunidades e Instituciones Educativas, se compromete a trabajar con eficiencia en la implementación de todas las directrices que sobre Seguridad y Salud en el Trabajo le sean aplicables de acuerdo a su objeto social y que se encuentren vigentes en la legislación colombiana, procurando la integridad física, mental y social de sus colaboradores independiente de su forma de contratación mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente en todos sus centro de trabajo.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables vigentes y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad de los empleados en el desarrollo de la labor.

Los programas desarrollados en **LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLÍN** están orientados al fomento de una cultura preventiva y de autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas tienen la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro e Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la comunidad.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el desarrollo de esta Política se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Controlar los peligros existentes en las actividades que se realizan y establecer los controles necesarios con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales y a la vez daños en la propiedad.
- Proteger la seguridad y salud de los empleados, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Controlar los riesgos de la comunidad y establecer los controles respectivos y planes de trabajo.
- Continuar capacitando a los empleados sobre los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, de forma que comprendan los riesgos involucrados en su labor y la pertinencia de las medidas de prevención y control adoptadas.
- Identificar, prevenir, gestionar y atender integralmente las emergencias mitigando las consecuencias en personas, instalaciones y equipos.
- Responder de manera oportuna a las recomendaciones sobre seguridad y salud en el trabajo con el fin de generar un ambiente sano de trabajo
- Cumplir con la legislación legal vigente en seguridad y salud en el trabajo
- Continuar con actividades de divulgación de las políticas, normas y procedimientos diseñados en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Seguir promoviendo la participación de los empleados de la comunidad con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, generando conciencia a una cultura de autocuidado.
- Identificar, evaluar, prevenir, intervenir y realizar seguimiento y control de los factores de riesgo psicosocial

Todo esto apoyado en un equipo de trabajo idóneo y comprometido con la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

